

En atención al **Artículo 30 fracción XIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima** se enlistan a continuación los trámites que se realizan en la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología, así como los requisitos y formatos que se requieren para acceder a ellos, de conformidad con el Reglamento de Protección al Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable de Comala, Colima.

TRÁMITE	REQUISITO
Permiso de poda, derribo y trasplante.	• Presentar solicitud por escrito (entrega Ecología). • Copia del recibo de pago de impuesto predial del presente año, de donde se ubica el árbol o árboles. • Copia de la credencial de elector del propietario del predio. • EN CASO DE QUE SEA EN AREA DE CONSTRUCCION Copia de la licencia de construcción expedida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. • Realizar el pago de derechos por la expedición de la autorización para quema controlada de residuos en Tesorería (Recibo se genera en Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología).
Denuncia de infracciones ambientales	• Presentar vía personal, por teléfono, por oficio o redes sociales de la dirección el reporte. • Opcional presentar pruebas (fotografías, videos o testimonios) • Formato se llena por autoridades o por persona interesada.
Permiso para quema controlada de residuos vegetales	• Llenar la solicitud para quema controlada de residuos, justificando la necesidad del uso del fuego para este fin. • Presentar copia de INE y comprobante de domicilio • Realizar el pago de derechos por la expedición de la autorización para quema controlada de residuos en Tesorería (Recibo se genera en Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología). • Dar aviso a la autoridad municipal de la finalización de las tareas de destrucción de los residuos para los cuales fue solicitada la autorización.
Aviso de quema en terrenos forestales	• Entregar en Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología copia del aviso presentado ante Conafor.
Solicitud para Dictamen Ambiental de Funcionamiento	REQUISITOS PARA EXPEDICION DE DICTAMEN AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO: • Presentar la solicitud a la Dirección de Ecología debida mente llenada y firmada por el Interesado adjuntando los siguientes documentos: • Copia simple de identificación del Interesado. Copia simple de comprobante de domicilio del Interesado. • Copia de dictamen emitido por Protección Civil. • Copia simple de solicitud de trámite de Licencia Comercial ante Fomento Económico. • Solicitud de Dictamen Ambiental de Funcionamiento • Atender visita del inspector el día y la hora acordada. • Cubrir el pago de acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal. Cuando por giro o actividad implique mayores riesgos y se determine necesidad de documentos complementarlos, se podría requerir: • Copia simple del registro ante SEMARNAT. • Copia simple del manifiesto del Servicio de Recolección de Residuos Peligrosos. • Copia simple del convenio de recolección de basura con la Dirección de Servicios Públicos Municipales. • Copia simple de Licencia Sanitaria o de Aviso de Funcionamiento emitido por la Secretaría de Salud. • Copia simple de constancia de Descarga de Aguas Residuales emitido por Comapac.